

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
FOLIO DE LA SOLICITUD: 0675000009415
EXPEDIENTE No. CT/ 002/15

RESOLUCIÓN DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 0675000009415, EMITIDA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS LOS ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN II, 43, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 45, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 37, 41, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 70, FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO.

México, Distrito Federal, a treinta de septiembre de dos mil quince.

VISTO: Para resolver el expediente número **CT/002/15**, respecto del procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud número **0675000009415**, se procede a dictar la presente resolución, y;

RESULTANDO

I.- Que con fecha 14 de septiembre de dos mil quince, el particular presentó solicitud de acceso a la información, de manera electrónica, ante la Unidad de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, a la que le correspondió el número 0675000009415 en los siguientes términos:

Descripción clara de la solicitud de información:

"A quien corresponda Presente Por medio de la presente, me permito solicitar a esta unidad de enlace la siguiente información pública: Escaneo en versión pública de las cédulas profesionales de la profesión con la que firma cada titular que mas adelante mencionare, solicitó versión pública de la declaración patrimonial de los mismos servidores públicos titulares de las unidades administrativas que adelante mencionare,asimismo, el sueldo bruto y neto de estos mismo. Dirección de administración y sus gerencias Dirección de crédito y cobranza, y sus gerencias Dirección de informática y sus gerencias Dirección jurídica y sus gerencias Dirección de recursos para la asistencia y sus gerencias Dirección de publicidad y sus gerencias Dirección mercadotecnia y sus gerencias De las últimas dos direcciones solito saber que cantidad de dinero tiene en su presupuesto de lo que resta del año y cuanto han gastado de lo asignado.." (sic)

II.- Atendiendo la solicitud de acceso a la información, se enviaron oficios UT/101/2014 con fecha 14 de septiembre de 2015 a la Dirección de Administración y el UT/104/2015 de fecha 15 de septiembre de 2015 a la Dirección Programación y Presupuesto; recibiendo respuesta oportuna por parte las Unidades Administrativas mediante oficios DPP/0395/15, de fecha 22 de septiembre de 2015 y DA/1031/2015, también de fecha 22 de septiembre de 2015, en los que informan lo siguiente:





"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Stamp: 23 SEP 2015, Original, Copia, Anexo



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y SISTEMAS
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Oficio Núm. DPP/ 0395 /15.

México, D. F., a 22 de septiembre de 2015.

M. EN D. JORGE MARIO GARCÍA ÁVILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente

En atención al Oficio UT/104/2015, y en alcance al Oficio SGFS/278/2015 signado por el Dr. Fidel Roberto Rivera Lugo, correspondiente a la solicitud de acceso a la información con número de folio 067500009415, en la que se requiere:

067500009415

"A quien corresponda Presente Por medio de la presente me permito solicitar a esta unidad de enlace la siguiente información pública: Escaneo en versión pública de las cédulas profesionales de la profesión con la que firma cada titular que más adelante mencionare, solicito versión pública de la declaración patrimonial de los mismos servidores públicos titulares de las unidades administrativas que adelante mencionare, asimismo el sueldo bruto y neto de los mismos. Dirección de administración y sus gerencias. Dirección de crédito y cobranza y sus gerencias Dirección de informática y sus gerencias Dirección jurídica y sus gerencias Dirección de recursos para la asistencia y sus gerencias Dirección de publicidad y sus gerencias Dirección de mercadotecnia y sus gerencias de las últimas dos direcciones solicito saber qué cantidad de dinero tiene en su presupuesto de lo que resta del año y cuanto ha gastado de lo asignado". (sic)

Respuesta:

Se informa que esta Institución de conformidad con su Manual de Organización tiene una Dirección de Mercadotecnia y Publicidad, por lo que se remite el presupuesto modificado, pagado y por ejercer del Centro de Costos 431 Dirección de Mercadotecnia y Publicidad al cierre del mes de agosto de 2015 (no incluye Capítulo 1000 -Servicios Personales-):

Table with 3 columns: PRESUPUESTO MODIFICADO, PRESUPUESTO PAGADO ENE-AGO, PRESUPUESTO POR EJERCER SEP-DIC. Values: 276,924,205.00, 100,719,553.71, 176,204,551.29

Asimismo, le informo que en lo que respecta a la Dirección de Crédito y Cobranza, ésta no existe como tal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente LA DIRECTORA

OLGA VELASCO BARCELO

Stamp: SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, 23 SEP 2015, Original, Copia, Anexo

c.c.p. Dr. Fidel Roberto Rivera Lugo.- Subdirector General de Finanzas y Sistemas. C.P. José Adrián Albaladejo Rivera.- Gerente de Control Presupuestal y Contabilidad.

". (sic)

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



Stamp: SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, 23 SEP 2015, with handwritten initials and 'M. EN D. JORGE MARIO GARCÍA ÁVILA'.

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
OFICIO No. DA/ 1031 /2015
ASUNTO: Atención a la solicitud de
Información pública 067500009415.
México, D. F., a 22 de septiembre de 2015.

M. EN D. JORGE MARIO GARCÍA ÁVILA
TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

En atención y cumplimiento al Oficio No. UT/101/2015, de fecha 14 de septiembre del 2015, mediante el cual solicita la siguiente información:

067500009415

Descripción clara de la solicitud de información:

"A quien corresponda Presente Por medio de la presente, me permito solicitar a esta unidad de enlace la siguiente información pública: Escaneo en versión pública de las cédulas profesionales de la profesión con la que firma cada titular que mas adelante mencionare, solicito versión pública de la declaración patrimonial de los mismos servidores públicos titulares de las unidades administrativas que adelante mencionare,asimismo, el sueldo bruto y neto de estos mismo. Dirección de administración y sus gerencias. Dirección de crédito y cobranza, y sus gerencias Dirección de informática y sus gerencias Dirección jurídica y sus gerencias Dirección de recursos para la asistencia y sus gerencias Dirección de publicidad y sus gerencias Dirección de mercadotecnia y sus gerencias De las últimas dos direcciones solito saber que cantidad de dinero tiene en su presupuesto de lo que resta del año y cuanto han gastado de lo asignado." (sic)

Sobre el particular, anexo al presente en copia simple para mayor referencia los oficios números GODP/1129/2015 y GAP/3592/2015, de fechas 15 y 10 de septiembre de 2015, respectivamente, mediante el cual la Lic. Francisca Serrano Tavera, Gerente de Organización y Desarrollo de Personal y el Lic. Gerardo Víctor Sigala Torres, Gerente de Administración de Personal, informaron lo siguiente:

Oficio número GODP/1129/2015, Lic. Francisca Serrano Tavera, Gerente de Organización y Desarrollo de Personal. (ANEXO 1)

"Al respecto informo que se anexa al presente, copia de plantilla de personal de las Direcciones y sus Gerencias solicitadas, así como el sueldo total bruto.

Sobre la versión pública de la declaración Patrimonial de los Servidores, comento que esa información la puede consultar en la página pública de DECLARANET." (sic)

Oficio número GAP/3592/2015, Lic. Gerardo Víctor Sigala Torres, Gerente de Administración de Personal. (ANEXO 2)

"Derivado de lo anterior, me permito anexar fotocopia de la versión pública de las cédulas profesionales del Director de Administración, Gerentes de Administración de Personal, de Organización y Desarrollo de Personal, de Servicios Médicos y Recursos Materiales, Directora de Informática, Gerente de Telecomunicaciones, asimismo encontrará copia del título del Gerente de Centro de Computo, Director Técnico Jurídico, Gerente Consultivo, Gerente de lo Contencioso Administrativo, Director de Evaluación de Recursos para la Asistencia Pública y Gerente de Mercadotecnia.

Handwritten signature and initials on the right margin.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Asimismo le comento que en los expedientes de personal no se cuenta con las Cédulas Profesional del Gerente de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración, del Gerente de Crédito y Cobranzas que en la solicitud de información es mencionado como Director de Crédito y Cobranzas del Gerente de Sistemas Sustantivos de la Dirección de Informática, Gerente de Análisis, Valoración y Control, Gerente de Publicidad.

Por lo que se refiere a la Gerencia de Sistemas Sustantivos de la Dirección de Informática y la Dirección de Mercadotecnia y Publicidad a la fecha figuran vacantes.

Por último anexo encontrará cuadro que contiene nombre, nombramiento, adscripción y percepciones ordinarias brutas y notas mensuales de los puestos requeridos." (sic)

No omito señalar, que el promovente de la información solicitó a esa Unidad de Transparencia, escaneo en versión pública, de los documentos que se adjuntan en copia simple; en estricto apego al Art. 24, Fracción VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Artículo 18, Fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 37 de su Reglamento, por lo que en atención a dicho requerimiento, el archivo en PDF, debidamente requisitado, fue remitido al correo electrónico fmendoza@ictenal.gob.mx, a nombre del Lic. Félix Eduardo Mendoza García, personal adscrito a esa Unidad de Transparencia, a su digno cargo

Finalmente, es conveniente precisar que con fundamento al artículo 20 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cuanto a que el **promovente solicita saber de la Dirección de Publicidad y sus Gerencias, Dirección de Mercadotecnia y sus Gerencias, cantidad de dinero que tiene en su presupuesto de lo que resta del año y cuanto han gastado de lo asignado**, es conveniente precisar que no es competencia de la Dirección de Administración.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR.**

ING. SERGIO COPPEL PADILLA

C.c.p. Lic. Francisco Garduño Sánchez, Subgerente de la Dirección de Administración, Prestito Archivo.

Av. Plaza de la Reforma No. 49, Jalisco, 120, Guadalajara, G.P. 46102, México D.F.
Tel: 33 3 4924000, www.loterianacional.gob.mx

III.- Por lo anterior, y derivado de la revisión de la información que se encuentra adjunta en el oficio DA/1031/2015, el día de hoy 30 de septiembre de 2015, se da vista al Comité de Transparencia, para confirmar la clasificación de información parcialmente confidencial solicitada por la Dirección de Administración, y que consiste en el testado del apartado de la Clave Única del Registro de Población (CURP), en las cédulas profesionales de los servidores públicos que a continuación se mencionan, bajo el argumento jurídico del artículo 18, fracción II de la LFTAIPG:

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

- Abelardo Lagunas Peñalosa
- Jorge Arturo Peralta Anzures
- Francisco Velazquez Montaña
- Jorge Mario García Ávila
- Rebeca Paulina Domínguez Abin
- Diana Rubi Olivera García
- Francisca Serrano Tavera

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con el artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracción III y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 57 del Reglamento de dicha Ley. Asimismo, por acuerdo SOII. 30/07/15.4, adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria del año en curso, este Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública **se declaró en sesión de trabajo permanente**, a partir del 30 de julio de dos mil quince, para atender solicitudes de acceso a la información y datos personales.

SEGUNDO.- Que el solicitante presentó el 14 de septiembre del año en curso solicitud de acceso a la información número 067500009415 ante la Unidad de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

TERCERO.- Que la Dirección de Administración determinó que la información referente a las cédulas profesionales requeridas en la solicitud 067500009415, es parcialmente confidencial en los términos del artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CUARTO.- Que con base en lo informado por la Dirección de Administración, este Comité con fundamento en los artículos 18, fracción II, 45, fracción I y 43, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción IV y 41, párrafo segundo de su Reglamento, considera adecuado **confirmar** la clasificación de la información como parcialmente confidencial, por lo que respecta al apartado de CURP de las cédulas profesionales de los servidores públicos citados en el Resultando III.

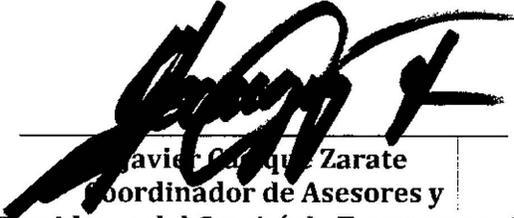
Por lo expuesto y fundado, este Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública:

RESUELVE

ÚNICO. - Se determina procedente confirmar la clasificación de la información solicitada por la Dirección de Administración de la Entidad, como parcialmente confidencial por lo que respecta al apartado de CURP de las cédulas profesionales de los servidores públicos citados en Resultando III, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, fracción II, 45, fracción I y 43 párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como el 70, fracción IV y 41, párrafo segundo de su Reglamento; asimismo, se instruye la entrega al solicitante de esta resolución para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 067500009415.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

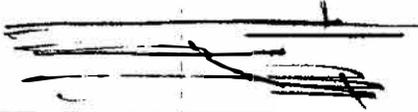
Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Javier Casique Zarate, Coordinador de Asesores y Presidente del Comité de Transparencia; Fernando Andrade López, Titular del Área de Responsabilidades y de Quejas del Órgano Interno de Control y Vocal Suplente del Comité de Transparencia, y Jorge Mario García Ávila, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, con fundamento en el artículo 57, párrafo primero del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



Javier Casique Zarate
Coordinador de Asesores y
Presidente del Comité de Transparencia



Lic. Fernando Andrade López
Titular del Área de Responsabilidades y de
Quejas del Órgano Interno de Control y
Vocal Suplente del Comité de Transparencia



M. en D. Jorge Mario García Ávila
Titular de la Unidad de Enlace y
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia